

CONTRATO NO. PI/COBAEV/09/13 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LA REVISTA CONTEXTOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ” A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO “EL ORGANISMO” REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL **LIC. PEDRO YLLA AGUILA**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y REPRESENTANTE LEGAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA **CLAUDIA MARGARITA PENSADO FERNANDEZ Y/O DIGITEX**, A QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARÁ COMO “EL PRESTADOR” DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

- a) QUE UNA DE LAS FINALIDADES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ, ES DAR INFORMACIÓN Y MATERIAL EDUCATIVO A SUS ACADÉMICOS Y ALUMNOS, BUSCANDO ACTUALIZAR LOS CONOCIMIENTOS DE LOS MISMOS, PARA EL BUEN APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA DE PROGRAMAS ACADÉMICOS PREVIAMENTE ESTABLECIDOS.
- b) EL COLEGIO DE BACHILLERES TIENE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LA REVISTA CONTEXTOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ”
- c) EL ORGANISMO CUENTA CON DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP) NUMERO SSE/D – 406/2013 Y REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN E INVERSIÓN (RPAI) NUMERO 104C80804/00003A/2013 EMITIDOS Y AUTORIZADOS POR LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN PARA LLEVAR ACABO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION.
- d) QUE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN SE REALIZÓ MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO PI/COBAEV/09/13, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LA REVISTA CONTEXTOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ” CUYO ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVÓ A CABO EL DÍA 14 DE AGOSTO DEL 2013
- e) EL PRESENTE CONTRATO ES A PRECIO FIJO, ENCUENTRA SU FUNDAMENTO LEGAL EN LOS ARTÍCULOS 44, 46, 47 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- f) QUE EXISTE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL EN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LA REVISTA CONTEXTOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ”

DECLARACIONES

I.- “EL ORGANISMO”, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE, DECLARA:

- I.1** QUE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, CREADO POR DECRETO DEL EJECUTIVO ESTATAL DE FECHA 30 DE JULIO 1988 Y PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO NÚMERO 99, DE FECHA 18 DE AGOSTO DEL MISMO AÑO.
- I.2** QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO SEGUNDO DEL MENCIONADO DECRETO DE CREACIÓN, TIENE POR OBJETO IMPARTIR E IMPULSAR LA EDUCACIÓN CORRESPONDIENTE AL BACHILLERATO EN SUS CARACTERÍSTICAS PROPEDEÚTICAS Y TERMINAL DENTRO DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA.
- I.3** QUE EL LIC. **PEDRO YLLA AGUILA**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y APODERADO LEGAL QUIEN ESTA FACULTADO PARA INTERVENIR EN EL PRESENTE CONTRATO, DE ACUERDO CON EL NOMBRAMIENTO QUE LE FUE EXPEDIDO EL 1 DE DICIEMBRE DE 2010, POR EL LIC. ANTONIO FERRARI CAZARIN, DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ Y EL PRIMER TESTIMONIO DEL INSTRUMENTO PUBLICO NUMERO 52991, QUE CONTIENE PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, PARA ACTOS DE ADMINISTRACION Y REPRESENTACIÓN LABORAL, DE FECHA 18 DE ABRIL DEL AÑO 2011, LEVANTADO ANTE EL LIC. ANTONIO GAUDENCIO LIMON CHAZARO, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 12 DE LA UNDECIMA DEMARCACIÓN NOTARIAL
- I.4** QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, ES EL NÚMERO: CBE-880730-K13.
- I.5** QUE PARA LOS EFECTOS LEGALES DERIVADOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN AVENIDA AMÉRICAS NO. 24, COLONIA AGUACATAL, CÓDIGO POSTAL 91130, DE LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

II.- DE “EL PRESTADOR”

- a) QUE ES UNA PERSONA FÍSICA DE NOMBRE **CLAUDIA MARGARITA PENSADO FERNANDEZ Y/O DIGITEX**, ACREDITANDO SU LEGAL EXISTENCIA CON COPIA FIEL DEL ACTA DE NACIMIENTO No 60 DE FECHA 13 DE FEBRERO DEL AÑO 1975, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. ADRIANA ARANDA CABALLERO, OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DEL JUZGADO DE LA CIUDAD DE PEROTE, VERACRUZ.
- b) QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES ÉL NUMERO: PEFC730323F3A

- c) "EL PRESTADOR" DECLARA QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD LEGAL Y FINANCIERA SUFICIENTE PARA EL SUMINISTRO DEL SERVICIO REQUERIDO POR "EL ORGANISMO"
- d) QUE SEÑALA COMO SU DOMICILIO SOCIAL Y FISCAL, PARA LOS EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO, EL UBICADO EN CALLE LEONA VICARIO N° 8.COL. CENTRO, C.P. 91000, DE LA CIUDAD DE XALAPA, VER.

III.- DECLARAN LAS PARTES:

a) LAS PARTES SE RECONOCEN MUTUA Y RECÍPROCAMENTE LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTAN EN ESTE ACTO JURÍDICO Y EXTERNAN LIBREMENTE SU VOLUNTAD PARA OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS DE CONFORMIDAD A LOS ANTECEDENTES Y DECLARACIONES ANTES DESCRITOS, ACEPTAN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- EL OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO LO CONSTITUYE LA ADQUISICION DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LA REVISTA CONTEXTOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ" DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES, CANTIDADES Y FECHAS DE ENTREGA DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.

SEGUNDA.- LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PRECIO QUE "EL ORGANISMO" PAGARÁ A "EL PRESTADOR" ES FIJO POR LA CANTIDAD DE **\$319,928.00 (TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.) IVA. INCLUIDO**, TODA VEZ QUE CUMPLIÓ CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE FUERON SOLICITADAS POR EL ORGANISMO Y PRESENTA EL PRECIO MAS BAJO, CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA UNICA RELATIVA AL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LA REVISTA CONTEXTOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ"

TERCERA.- "EL PRESTADOR", MANIFIESTA QUE LOS PRECIOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES PACTADOS EN EL PRESENTE CONTRATO, SON LOS MISMOS QUE OFRECE EN FORMA GENERAL AL PÚBLICO, A DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, COMPROMETIÉNDOSE A RESPETARLOS HASTA FINALIZAR LA ENTREGA DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LA REVISTA CONTEXTOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ" Y EL PAGO SE HARÁ 15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA Y POR EL NÚMERO DE COPIAS REAL. EL PAGO SE REALIZARÁ EN MONEDA NACIONAL Y MEDIANTE DEPOSITO ELECTRÓNICO.

CUARTA.- "EL PRESTADOR" ENTREGARÁ A "EL ORGANISMO" LA IMPRESIÓN DE LA REVISTA CONTEXTOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ" DE 4 TIRAJES DE 3,000 EJEMPLARES CADA UNO, EN LOS MESES DE AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y DICIEMBRE DE 2013, CONFORME A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL. EN LA AVENIDA AMERICAS NO 87, COL. AGUACATAL,

QUINTA.- “EL PRESTADOR” DEBERÁ PRESENTAR LA FACTURA CORRESPONDIENTE QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LAS LEYES Y REGLAMENTOS FISCALES, ANEXANDO DOCUMENTO QUE AMPARE LA ENTREGA DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LA REVISTA CONTEXTOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ” EL CUAL DEBERÁ VENIR RUBRICADA CON FECHA Y NOMBRE DE LA PERSONA QUE RECIBE. EN HORAS HÁBILES EN EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ. UBICADAS EN LA AVENIDA AMERICAS NO 24, COL. AGUACATAL, C.P. 91130, R.F.C. CBE880730K13, XALAPA-ENRÍQUEZ, VER. PARA REALIZAR EL TRAMITE DE PAGO EN LA CAJA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

SEXTA.- “EL PRESTADOR”, SE COMPROMETE A PAGAR A EL ORGANISMO COMO PENA CONVENCIONAL UN CINCO AL MILLAR POR CADA DÍA DE ATRASO EN LA ENTREGA DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LA REVISTA CONTEXTOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ” PORCENTAJE QUE SERÁ CALCULADO DEL MONTO TOTAL A PAGAR SEÑALADO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE.

SEPTIMA.- LAS PARTES CONVIENEN QUE CON EL OBJETO DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, VICIOS OCULTOS, EL PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS POR SU INCUMPLIMIENTO, EL PAGO DE LAS PENAS CONVENCIONALES Y TODAS LAS OBLIGACIONES PACTADAS, “EL PROVEEDOR” DEBERÁ EXHIBIR SIN EXCUSA NI PRETEXTO ALGUNO DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE O ANTES DE LA ENTREGA DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LA REVISTA CONTEXTOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ” AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL ORGANISMO FIANZA A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE, POR EL IMPORTE DEL 10% (DIEZ POR CIENTO), DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, PODRÁ EXCEPTUARSE AL PROVEEDOR DE PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO RESPECTIVO SI SE EFECTÚAN LA ENTREGA DE LOS BIENES DENTRO DE LOS PRIMEROS DIEZ DÍAS A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

OCTAVA.- “EL PRESTADOR” ACEPTA QUE “EL ORGANISMO” NO SE HARÁ RESPONSABLE DE CUALQUIER RETRASO O INCUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, QUE RESULTE DIRECTA O INDIRECTAMENTE DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

NOVENA.- LAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN EL PRESENTE CONTRATO NO EXISTE ERROR, DOLO O MALA FE, NI LESIÓN ALGUNA QUE PUDIERA INVALIDARLO.

DÉCIMA.- LAS PARTES CONVIENEN EN QUE TODO LO NO PREVISTO EN EL



PRESENTE CONTRATO, SE REGISTRÁ POR LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS Y APLICABLES AL MISMO.

DÉCIMA PRIMERA.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN DE LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ; RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SU DOMICILIO ACTUAL O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LEÍDAS Y ENTENDIDAS LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS QUE INTEGRAN EL PRESENTE CONTRATO Y ENTERADOS DE SU CONTENIDO Y FUERZA LEGAL, LAS PARTES MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD FIRMÁNDOLO AL CALCE EN CADA UNA DE SUS HOJAS POR TRIPLICADO, TODOS LO QUE INTERVIENEN COMO CONSTANCIA DE SU ACEPTACIÓN EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VER. EL DÍA 16 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE

POR “EL ORGANISMO”

POR “EL PRESTADOR”

**LIC. PEDRO YLLA AGUILA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO**

**C. CLAUDIA MARGARITA PENSADO
FERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL**

TESTIGO

**LIC. RICARDO DIZ GARCIA
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS**

NOTA: ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL CONTRATO No. PI/COBAEV/09/13 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LA REVISTA CONTEXTOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ”